

Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Copia de la carta asociada a la cotización adicional diferenciada

Última actualización: 16 septiembre, 2019

Descripción

Permite obtener la copia de la carta del proceso de evaluación del Decreto Supremo N° 67, la cual puede corresponder a la carta de notificación del inicio del proceso o a la carta con la resolución sobre la tasa de cotización del [seguro de ley que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales](#).

Este trámite se puede realizar en [oficinas del Instituto de Seguridad Laboral](#) y en [oficinas de ChileAtiende](#).

Detalles

Las empresas con menos de dos años de cotizaciones continuas (menos de 24 cotizaciones) recibirán una **carta de resolución** informándoles que mantienen su tasa presunta por actividad económica por los próximos dos años.

Las empresas con dos años de cotizaciones o más recibirán una **carta de notificación** informándoles los antecedentes de su evaluación y la tasa de cotización resultante. A partir de esto, el empleador puede solicitar rectificaciones y/o acreditar antecedentes para acceder a rebaja de la tasa.

- [Ver simulador de tasa decreto supremo \(DS\) N° 67](#).

¿A quién está dirigido?

Empresas u organizaciones adheridas al Instituto de Seguridad Laboral.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Número de RUT de la entidad empleadora adherida al Instituto de Seguridad Laboral.
- Autorización notarial firmada por el representante legal de la entidad empleadora en la que autoriza al solicitante para requerir la copia de la carta (solo si el solicitante no es el mismo representante de la entidad empleadora).
- Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal de la entidad empleadora.
- Cédula de Identidad de quien realiza la solicitud.

Importante:

- Verifique los datos de contacto de la entidad empleadora registrados en el Instituto de Seguridad Laboral. En caso de que estos no se encuentren actualizados, solicite cambiar de inmediato aquellos registros que correspondan con la información correcta.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - Una [oficina del Instituto de Seguridad Laboral \(ISL\)](#).
 - Una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la copia de la carta del proceso decreto supremo (DS) N° 67.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, obtendrá el documento de forma inmediata.